ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA GERENCIA DE CIUDAD EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA MEDIANTE LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE DIALOGO Y REFLEXIÓN SOBRE A LA MARCA CIUDAD

I. Introducción

El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

De conformidad con el Artículo 339 de la carta política de Colombia establece que: Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

En tal sentido el **Acuerdo 001 de 2020 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 SOY BARRANQUILLA”** plasma todos los programas y proyectos que deben adelantar las diferentes secretarias, gerencias y oficinas del Distrito. Encontramos en el artículo 21.1.1. Proyecto: Sistema de monitoreo de la inversión pública, el cual nos describe la Realización del monitoreo de los recursos con el avance de los diferentes programas y proyectos contenidos en el PDT – Soy Barranquilla.

De esta forma el Distrito de Barranquilla en el PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 SOY BARRANQUILLA en su artículo 18 establece la política de ciudad Global, la cual tiene como objetivo conectar a Barranquilla con los flujos de capital nacional e internacional a través de la conexión del mercado local con el mundo, la atracción de inversiones, la cooperación internacional y el posicionamiento de Barranquilla a nivel mundial por medio de una Marca Ciudad.

Diagnóstico de la política ciudad global: Ser una ciudad global implica estar conectada con el mundo y uno de los principales vehículos para ello es la atracción de inversión nacional y extranjera, representada en nuevas empresas instaladas, las cuales generan empleo e inversión. Adicionalmente, la reinversión de las empresas ya instaladas es otro factor importante en el clima de negocios de una ciudad global, porque esto demuestra la confianza depositada del empresario sobre el territorio.

En los últimos 12 años, de acuerdo con cifras recopiladas por ProBarranquilla, en el área económica de la ciudad se ha apoyado el desarrollo 744 proyectos de inversión y reinversión. Mientras que, por sectores, la llegada de nuevos centros comerciales, tiendas de consumo masivo y hoteles, la constante renovación de la infraestructura en la zona portuaria de la ciudad, la ampliación de las empresas de la industria metalmecánica, la construcción de infraestructura para servicios empresariales, entre otras cosas, han marcado el camino de la inversión en Barranquilla en los últimos 12 años.

El Distrito de Barranquilla viene trabajando en el turismo de negocios, social y cultural como una herramienta para dinamizar la economía, con actividades y planes que permitan dar continuidad al desarrollo local. Año tras año viene tomando fuerza e incrementando su potencial en sus atractivos turísticos creados, identificados y mejorados, así como el incremento de establecimientos de hospedajes y salones de eventos que potencializan y dinamizan la ciudad en ese aspecto. Es así como el articulo 18.2. del plan de desarrollo, pretende realizar el desarrollo del Programa Promoción de ciudad, el cual busca promocionar a Barranquilla a nivel nacional e internacional como el destino ideal para la inversión privada y pública, y el aliado por excelencia en materia de cooperación internacional a través de una marca ciudad elocuente y atractiva.

En el cual resaltamos el proyecto denominado Posicionamiento de ciudad, el cual busca promocionar la marca ciudad como herramienta estratégica necesaria para posicionarse en un escenario nacional e internacional altamente competitivo, donde las ciudades trabajan y asignan numerosos recursos para mejorar su imagen, reputación y prestigio a través de unos atributos diferenciadores que, fruto del consenso con todas las partes interesadas, supongan ventajas competitivas frente a las demás ciudades del mundo. Así las cosas, es necesario el desarrollo diseño y ejecución de estrategias de promoción de la marca ciudad, mediante el posicionamiento del Distrito de Barranquilla.

De esta forma, de acuerdo el Decreto Acordal No.0801 de 2020: “Por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del distrito especial”, define a las Gerencias, describiendo: ***Artículo 13. GERENCIAS.*** Las gerencias son dependencias que, de acuerdo con la estructura organizacional del Distrito, están adscritas al Despacho del Alcalde Distrital o a las Secretarías del despacho. Tienen como objetivo primordial liderar la ejecución de macroproyectos estratégicos que hayan sido determinados y especificados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con su competencia. Dentro de sus principales funciones, se encuentran las siguientes: 1. Asistir en los asuntos correspondientes al Despacho del alcalde o la Secretaría de la que hace parte la gerencia. 2. Dirigir, vigilar y coordinar el trabajo de sus grupos de trabajo (si los tuvieren), en la ejecución de las actividades asignadas a la dependencia y en el despacho correcto y oportuno de los asuntos de su competencia. 3. Diseñar, incorporar, implantar, ejecutar y motivar la adopción de nuevos procesos, procedimientos y tecnologías que permitan el cumplimiento eficaz, eficiente y efectivo de los proyectos y metas formulados para el cumplimiento de la misión institucional. 4. Articular con los Alcaldes Locales el seguimiento, la implementación y ejecución de los proyectos especiales o macroproyectos estratégicos en las localidades y prestarles asesoría, cooperación y asistencia técnica a las autoridades locales. 5. Llevar la representación de la Administración Central Distrital cuando el alcalde Distrital lo determine, en actos o asuntos de carácter legal. 6. Cumplir las funciones y atender los servicios que les sean asignados por el Alcalde Distrital y tomar las decisiones administrativas que le correspondan en cumplimiento de las leyes, acuerdos, decretos distritales y demás directrices. 7. Las demás que el Alcalde Distrital les asigne o delegue o les establezcan en normas especiales, de acuerdo con su competencia.

En este orden, el decreto en mención en su artículo 32 define las funciones primarias y específicas de la Gerencia de Ciudad, en tal sentido: ***Artículo 32. FUNCIONES DE LA GERENCIA DE CIUDAD***. en su numeral *2 establece.*

Articular acciones que permitan promocionar la ciudad para lograr la atracción de inversión, incrementar la cofinanciación y atraer talento humano capacitado a la ciudad, de conformidad con las políticas y lineamientos descritos en la normatividad vigente.
A través de:

- *Planear, coordinar, ejecutar, evaluar las actividades orientadas a atracción de inversión desde las entidades del sector privado y público del orden territorial, nacional e internacional, en el marco de sus competencias.*
- *Desarrollar estrategias que permitan posicionar la ciudad como un destino atractivo para vivir, invertir y conocer, convirtiéndola en el aliado por excelencia en materia de cooperación internacional, a través de una marca de ciudad elocuente y atractiva.*
- *Promover los flujos de capital nacional e internacional, a través de la conexión del mercado local con el mundo, la atracción de inversiones, la cooperación internacional y el posicionamiento de Barranquilla a nivel mundial por medio de una Marca de Ciudad.*

Por tal motivo la Gerencia de ciudad en cumplimiento de sus funciones primarias y secundarias requiere generar espacios de dialogo y reflexión sobre la marca ciudad con el objetivo de posicionar al Distrito de Barranquilla como centro de productos y servicios diversos y diferenciados; consolidándose así, como una ciudad atractiva para la inversión y talento humano calificado.

Las exigencias de un mundo cada vez más competitivo, nos direcciona a tomar nuevas medidas, adaptándonos al entorno y a las necesidades que cada día son más apremiantes, que a su vez suponen un reto en el proceso de atracción de inversión a la ciudad. Motivo por el cual, se considera oportuno contribuir en la generación de un espacio de conocimiento y socialización de estrategias de liderazgo, progreso y posicionamiento del Distrito de Barranquilla que generé a su vez atracción de inversión lo cual, impacta directamente en el desarrollo de la ciudad, y que por ende contribuyen significativamente a lograr los objetivos estratégicos del Plan de Gobierno.

Así mismo, la Secretaría Distrital de Gestión Humana, ha certificado la inexistencia de personal de planta para desarrollar la actividad contractual y de conformidad con el Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla, dispone que la planeación y estudios de la contratación deben ser elaborados por la Secretaría o dependencia a cargo de la necesidad a contratar

Por lo tanto, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en cargo de la Gerencia de ciudad tiene la necesidad de contratar prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la gerencia de ciudad en el diseño y ejecución de una estrategia de promoción y posicionamiento del Distrito de Barranquilla mediante la creación de espacios de dialogo y reflexión sobre a la marca ciudad.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

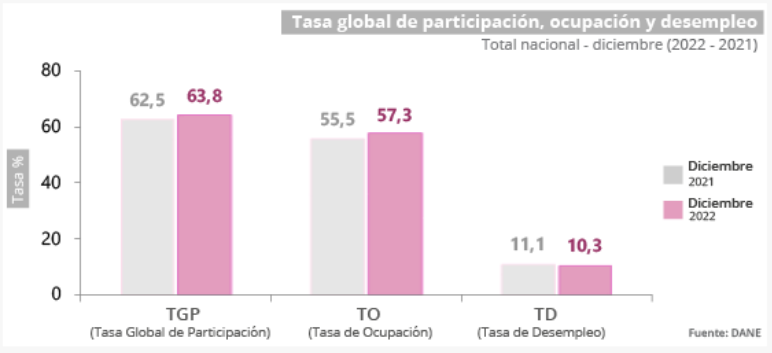
II. Análisis de Mercado

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

- **Empleo y Desempleo**

Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó

un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%).



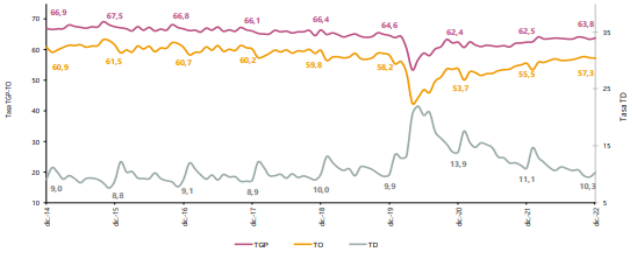
En diciembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas se ubicó en 10,8%, para diciembre de 2021 fue 11,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0%, lo que significó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,4%).[1]

- **Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas**

Total nacional mensual

Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%)

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Diciembre (2014 – 2022)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

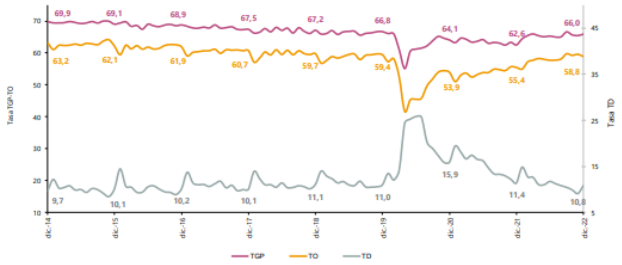
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En diciembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas se ubicó en 10,8%, para diciembre de 2021 fue 11,4%. La tasa global de participación se ubicó en

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

66,0%, lo que significó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,4%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2014 - 2022)

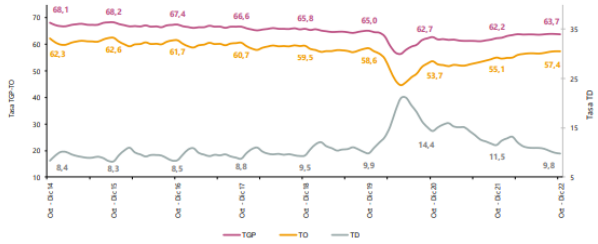


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre octubre - diciembre de 2022 fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales frente al trimestre octubre – diciembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (55,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre - diciembre (2014 - 2022)

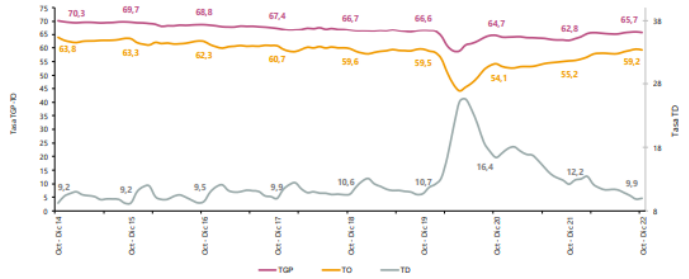


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre octubre - diciembre de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,9%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7%, lo que significó un aumento de 2,9 puntos porcentuales frente al trimestre octubre – diciembre de 2021 (62,8%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,2%, lo que representó un aumento de 4,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (55,2%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre (2014 - 2022)

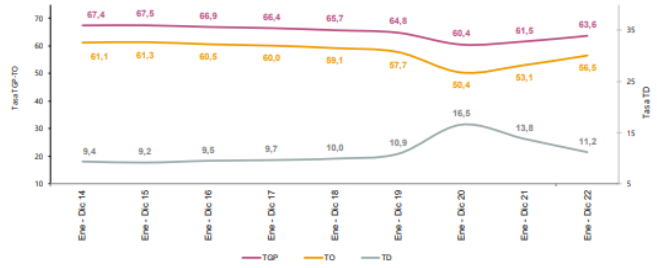


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total nacional año

Para el 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,2%, lo que representó una reducción de 2,6 puntos porcentuales respecto al 2021 (13,8%). La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al 2021 (61,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al 2021 (53,1%)

Gráfico 6. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Año (2014 – 2022)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

- **POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD**

Total nacional mes

En el mes de diciembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.468 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 1,2, 1,0 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Diciembre (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.468	21.495	100	973	
Industrias manufactureras	2.511	2.262	11,2	249	1,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.655	2.448	11,8	207	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.975	1.780	8,8	195	0,9
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	660	524	2,9	137	0,6
Construcción	1.684	1.548	7,5	136	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.446	6,9	105	0,5
Actividades inmobiliarias	269	181	1,2	88	0,4
Transporte y almacenamiento	1.611	1.537	7,2	73	0,3
Actividades financieras y de seguros	438	407	1,9	31	0,1
Información y comunicaciones	400	380	1,8	20	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.828	1.869	8,1	-41	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.069	3.161	13,7	-92	-0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.814	3.935	17,0	-121	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

Total nacional año

En el 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.032 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Industrias manufactureras; y Comercio y reparación de vehículos con 1,3, 1,3 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Año (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Enero - diciembre 2022	Enero - diciembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.032	20.392	100	1.640	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.851	1.580	8,4	272	1,3
Industrias manufactureras	2.344	2.081	10,6	262	1,3
Comercio y reparación de vehículos	3.970	3.736	18,0	235	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.483	1.316	6,7	167	0,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.665	2.508	12,1	158	0,8
Transporte y almacenamiento	1.595	1.442	7,2	153	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.224	3.129	14,6	95	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	588	513	2,7	75	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.734	1.669	7,9	65	0,3
Construcción	1.547	1.489	7,0	57	0,3
Actividades financieras y de seguros	419	366	1,9	53	0,3
Actividades inmobiliarias	221	172	1,0	49	0,2
Información y comunicaciones	383	364	1,7	18	0,1

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

- **POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL**

Total nacional mes

En diciembre de 2022, el Obrero, empleado particular; Empleado doméstico y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 4,6, 0,6 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Diciembre (2022/2021)**

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.468	21.495	100,0	973	
Obrero, empleado particular	9.765	8.769	43,5	996	**4,6**
Empleado doméstico	677	545	3,0	132	**0,6**
Patrón o empleador	647	554	2,9	93	**0,4**
Trabajador familiar sin remuneración	467	497	2,1	-29	**-0,1**
Obrero, empleado del gobierno	841	901	3,7	-60	**-0,3**
Trabajador por cuenta propia	9.375	9.436	41,7	-61	**-0,3**
Jornalero o Peón	691	787	3,1	-95	**-0,4**

Fuente: DANE, GEIH.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

Total nacional año

En 2022, el Obrero, empleado particular; Trabajador por cuenta propia y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 5,9, 1,6 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Año (2022/2021)**

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Enero - diciembre 2022	Enero - diciembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.032	20.392	100,0	1.640	
Empleado particular	9.395	8.200	42,6	1.195	**5,9**
Trabajador por cuenta propia	9.298	8.965	42,2	333	**1,6**
Empleado doméstico	649	484	2,9	165	**0,8**
Patrón o empleador	634	487	2,9	147	**0,7**
Trabajador familiar sin remuneración	439	426	2,0	13	**0,1**
Jornalero o peón	686	735	3,1	-49	**-0,2**
Empleado del gobierno	918	1.005	4,2	-87	**-0,4**

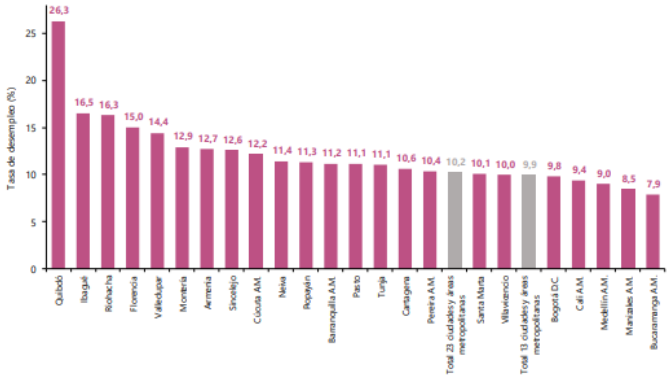
Fuente: DANE, GEIH.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

- **RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO**

Para el trimestre octubre – diciembre 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (26,3%), Ibagué (16,5%) y Riohacha (16,3%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Manizales A.M. (8,5%), y Medellín A.M. (9,0%).[2]

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_22.pdf

Gráfico 8. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre- diciembre 2022

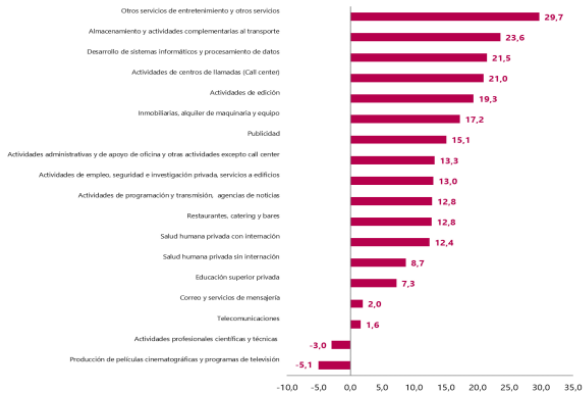


Fuente: DANE, GEIH.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2022p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

- **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE 2022 SERVICIOS**

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (NOVIEMBRE 2022 / NOVIEMBRE 2021)
En noviembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2022ᵖ / noviembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,6	22,1	0,2	1,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,0	1,3	0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8	11,9	0,6	0,3
J	División 58	Actividades de edición	19,3	19,0	-1,7	2,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5,1	-12,7	0,9	6,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,8	10,6	0,0	2,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	1,8	-0,3	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,5	22,4	-0,6	-0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,2	16,2	0,3	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,0	-2,7	-0,4	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	15,1	15,3	-0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	12,5	0,2	0,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	21,0	20,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,3	11,9	-0,1	1,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	5,6	0,1	1,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	11,8	0,4	0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	8,8	0,1	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	23,4	2,7	3,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (NOVIEMBRE 2022 / NOVIEMBRE 2021)

En noviembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2022ᵖ /noviembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	0,9	2,0	5,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,0	0,9	0,8	1,3	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,2	7,3	-1,6	0,5	- -
J	División 58	Actividades de edición	0,7	1,5	-1,3	0,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,9	3,5	-1,2	1,7	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	2,2	1,1	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,7	-3,0	-2,2	0,5	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,2	12,9	-0,2	-0,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,3	-0,9	3,0	0,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,6	2,7	0,0	-0,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,5	3,5	0,8	0,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,1	0,2	1,3	0,1	2,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,3	7,6	-3,4	0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	3,4	5,7	-2,5	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	0,2	4,3	0,0	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,6	2,4	1,9	-0,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,6	3,6	-2,2	-0,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,1	3,4	4,9	1,7	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (NOVIEMBRE 2022 / NOVIEMBRE 2021)

En noviembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2022ᵖ / noviembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,4	7,5	2,8	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	2,6	3,4	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	7,8	0,4	- -
J	División 58	Actividades de edición	8,8	9,0	-0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,8	8,4	4,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	4,7	0,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	12,8	11,4	1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,4	15,4	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	5,4	4,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,4	9,4	5,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	8,9	1,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,7	1,8	3,6	6,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,3	12,5	-1,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	2,2	5,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,5	0,6	2,6	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,8	5,5	2,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2	11,1	-0,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,9	6,1	3,9	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS

En lo corrido del año 2022 hasta noviembre, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2021.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - noviembre 2022ᵖ / enero – noviembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	34,4	10,7	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,0	5,2	5,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	31,5	12,6	11,8
J	División 58	Actividades de edición	19,4	-1,9	9,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	56,9	11,7	22,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	13,6	4,3	7,2
J	División 61	Telecomunicaciones	10,0	1,1	9,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	26,4	15,6	13,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,2	4,9	10,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,6	5,2	10,2
M	Clase 7310	Publicidad	27,8	8,9	10,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	6,5	10,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,9	7,0	6,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	23,2	4,9	8,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	4,9	4,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,6	3,5	7,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,4	1,7	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	30,3	8,8	12,0

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

VARIACIÓN TRIENAL DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS

En noviembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2019.

Tabla 5. Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Noviembre 2022p / noviembre 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) trienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	62,8	5,0	23,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	36,9	6,5	16,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	36,7	-3,5	18,6
J	División 58	Actividades de edición	-15,2	-17,8	21,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	53,3	-38,7	48,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	35,0	1,7	16,8
J	División 61	Telecomunicaciones	18,8	-3,3	18,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	38,5	30,4	35,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	33,7	-4,7	24,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,0	1,9	25,4
M	Clase 7310	Publicidad	27,2	-6,3	27,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,9	-2,8	26,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	73,3	33,4	27,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	14,8	-6,4	17,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	-3,5	10,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	39,6	13,6	19,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	27,2	3,9	18,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	45,5	3,3	17,5

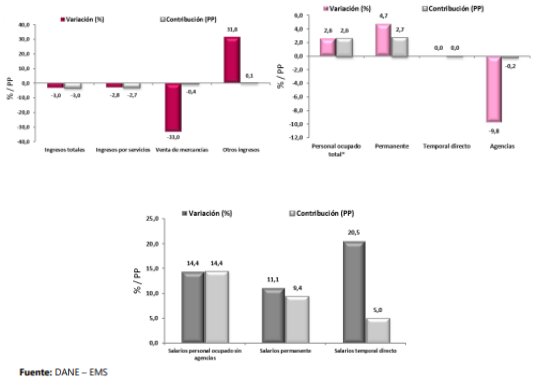
Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

- **EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS DE 2022**

ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
VARIACIÓN ANUAL: NOVIEMBRE 2022 / NOVIEMBRE 2021

En noviembre de 2022, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 3,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,6% y los salarios registraron un aumento de 14,4%, en comparación con noviembre de 2021.

Gráfico 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Noviembre 2022p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2021, en noviembre de 2022 los ingresos totales presentaron una variación de -3,0%, que se explica por la disminución de 2,8% en los ingresos por servicios y de 33,0% en la venta de mercancías. Por su parte, otros ingresos operacionales presentaron un crecimiento de 31,8%.

En noviembre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 2,6%, en comparación con noviembre de 2021, que se explica por el incremento de 4,7% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través agencias presentó una disminución de 9,8%.

Mientras que los salarios en noviembre de 2022 presentaron un aumento de 14,4%, en comparación con noviembre de 2021, que se explica por el incremento de 11,1% en los salarios del personal permanente y de 20,5% en los salarios del personal temporal directo.[3]

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **"LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA GERENCIA DE CIUDAD EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA MEDIANTE LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE DIALOGO Y REFLEXIÓN SOBRE A LA MARCA CIUDAD".**

Para la consecución del objeto antes mencionado, El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la gerencia de ciudad en el diseño y ejecución de una estrategia de promoción y posicionamiento del distrito de barranquilla mediante la creación de espacios de dialogo y reflexión sobre a la marca ciudad, mediante la consolidación de los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

- El diseño y ejecución de una estrategia de promoción y posicionamiento de la ciudad de Barranquilla por medio de la apertura de espacios de diálogo y reflexión sobre la marca ciudad los cuales estarán dirigidos a los colombianos y a la empresa nacional con el fin de situar al distrito como un destino ideal para desarrollar la vida en sociedad y para concertar la realización de negocios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- La promoción de la marca ciudad mediante la consolidación de información relevante para el proceso de elaboración de piezas y campañas comunicacionales que proyecten los avances de Barranquilla durante los últimos 20 años.
- La apertura de espacios de conocimiento, diálogo, reflexión y socialización con altura intelectual y académica en el que se compartan conocimientos y se alcancen consensos sobre aspectos clave relativos al desarrollo social y económico de la ciudad de Barranquilla.
- La creación de información relevante de insumo que resalte sus atributos diferenciadores, refleje su poder competitivo y facilite la toma de decisiones de los inversionistas. Es para esto que se generan insumos para los actores relevantes en la atracción de inversiones y para los actores privados y públicos claves en la habilitación de las condiciones de la ciudad para recibir estos proyectos.

A continuación, se definen las actividades o servicios con los que se atenderá la necesidad que se pretende satisfacer:

METODOLOGÍA
Impulsar la promoción de la ciudad de Barranquilla en el escenario nacional como un destino idóneo para la habitabilidad y competitivo para los negocios, resaltando las ventajas que ha traído su transformación.

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf

El contratista desarrollará actividades de comunicación y marketing como herramientas de promoción de la marca ciudad y del territorio dirigidas a la siguiente población de impacto:

- Colombianos de todas las regiones del país, con el fin de que estos conozcan las ventajas de vivir en la ciudad y del avance y logros que esta ha tenido en aspectos sociales como la salud pública, la vivienda y el entorno urbano, la vinculación laboral juvenil, entre otros.
- Empresas nacionales, con el fin de dar a conocer las ventajas competitivas de la ciudad para que inviertan en iniciativas públicas, privadas o público-privadas, que impacten positivamente en el crecimiento económico de la ciudad de Barranquilla.

En ese sentido, se organizará un encuentro presencial de relacionamiento y diálogo entre personalidades de reconocimiento intelectual de todo el país y ejecutará acciones de promoción y difusión en medios estratégicos tanto tradicionales como en redes sociales, que harán parte del plan a desarrollarse.

Por lo anterior, se describe a continuación la actividad y los medios de verificación que permite el logro del presente objetivo y que se convierten en herramientas de valor para respaldar la gestión que adelanta el gobierno de turno en lo que respecta a la promoción de la ciudad de Barranquilla y a la captación de recursos:

Actividad: Generar un foro presencial de conocimiento, diálogo, reflexión y socialización en el que personalidades de reconocimiento intelectual estudien las transformaciones y evolución reciente de la ciudad de Barranquilla y en concreto aspectos esenciales relacionados con la vida en la ciudad y las posibilidades de crecimiento económico que esta ofrece. Esos aspectos esenciales comprenden el avance durante los últimos 16 años en la mejora de indicadores socioeconómicos y el cierre de brechas, así como el aumento de la infraestructura disponible, el mejoramiento de la accesibilidad a bienes y servicios y la calidad de vida de la población.

La presente actividad comprende los siguientes componentes:

- **Selección e invitación de las personalidades participantes en el encuentro:** Para realizar la selección de las personalidades participantes se contará con un equipo de profesionales que estudiará y verificará sus perfiles académicos/profesionales y sus domicilios, con el fin de asegurar que cuenten con la formación y reconocimiento intelectual necesarios para el desarrollo satisfactorio de la iniciativa.
  Entregable: Lista de actividades, cronograma de trabajo, formato de requisitos de selección y listado de personalidades participantes del evento.

- **Promoción y difusión del encuentro en los medios de comunicación locales:** Teniendo en cuenta que el direccionamiento de estas iniciativas es replicar de modo superlativo los conocimientos impartidos por los conferencistas e invitados, se realiza una estrategia para incentivar la asistencia ciudadana y a la vez difundir la experiencia vivida en el espacio de conocimiento, diálogo, reflexión y socialización a través de los medios de comunicación tradicionales y redes sociales como Facebook e Instagram.
  Entregable: Estrategia de comunicación y vinculación y creación de contenido multimedia – piezas gráficas e infografías de las memorias de los espacios de reflexión.

- **Participación en el espacio de conocimiento, diálogo, reflexión y socialización de la evolución reciente de la ciudad de Barranquilla.** Se propone un encuentro de altura intelectual y académica en el que se logren compartir conocimientos y crear consensos a cerca de aspectos clave sobre el desarrollo que ha tenido la ciudad de Barranquilla los cuales

permitan verla como un lugar de oportunidades de crecimiento económico y con alta calidad de vida. El presente se abrirá a través de una mesa de trabajo presencial.
Entregable: Informe y memorias del encuentro tales como fotos y videos.

Crear información de insumo para el proceso de fortalecimiento de la marca ciudad y la atracción y retención de inversión para el posicionamiento del distrito de Barranquilla como una plataforma estratégica y competitiva.
La labor de posicionamiento de ciudad y de atracción y retención de inversiones va sujeta al diseño y ejecución de una estrategia de promoción de la marca de ciudad que, entre otros aspectos, busca gestionar, consolidar y entregar información relevante de la ciudad que resalte sus atributos diferenciadores, refleje su poder competitivo y facilite la toma de decisiones de los inversionistas. Es para esto que se generan insumos para los actores relevantes en la atracción de inversiones y para los actores privados y públicos claves en la habilitación de las condiciones de la ciudad para recibir estos proyectos.

Actividad: Facilitar la articulación y consolidación de los resultados obtenidos del encuentro de conocimiento, diálogo, reflexión y socialización a través de la creación de un documento que proyecte una visión integral respecto de los temas desarrollados en el evento.

A continuación, se describen de forma general los componentes que contendrá el instrumento de percepción de ciudad.

1. **Introducción y resumen de los grandes logros, los retos pendientes y las lecciones aprendidas durante los últimos 16 años.** Recuento sobre los principales avances en términos de indicadores socioeconómicos, grandes proyectos de infraestructura y programas sociales, que han mejorado la calidad de vida de la población.
2. **Los ingresos de los barranquilleros.** Evolución del empleo, desempleo, informalidad laboral, ingreso de los hogares, pobreza, necesidades básicas insatisfechas, desigualdad y brechas entre géneros y grupos étnicos.
3. **La salud de los barranquilleros.** Análisis de las expectativas de vida, causas de mortalidad, accesibilidad y calidad del servicio de salud y estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) del Distrito.
4. **Los niños barranquilleros.** Estudio de variables de resultados como: mortalidad infantil, malnutrición, acceso a cuidado infantil, matrícula y asistencia escolar, segregación escolar y desempeño académico.
5. **Los jóvenes barranquilleros.** Estudio de variables de resultados como: embarazo adolescente; acceso a educación post-secundaria; vinculación laboral de los aspirantes.
6. **La vivienda y el entorno urbano de Barranquilla.** Análisis del déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda, cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios, densidad y calidad de la red vial, tiempos de transporte interurbano, desastres y víctimas.
7. **La biodiversidad y a puestas medioambientales de la arenosa.** Surgimiento e implementación de diferentes programas y proyectos medioambientales en el Distrito, tales como canalización de arroyos; bosques urbanos; descarbonización y generación de energías limpias; iluminación LED y reducción de emisiones de CO_2; captura de carbono en parques y bosque urbano.
8. **Los venezolanos en Barranquilla.** Análisis de la diáspora venezolana en Barranquilla: Caracterización, integración y disponibilidad de servicios, haciendo énfasis en el Centro de Integración Local para Migrantes.
9. **La comunidad en Barranquilla.** Desarrollo de capital social, organizaciones comunitarias, percepción y confianza ciudadana y participación política.

10. **La administración de la ciudad.** Estudio de variables de resultados como: Ingresos tributarios, gasto público social e inversión pública, a través de los diferentes proyectos y programas del Distrito.
11. **Los siguientes 20 años.** Retos a futuro y proyección de ciudad.

Entregable: Documento que contenga los resultados obtenidos del encuentro.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Brindar apoyo y acompañamiento a la Gerencia de Ciudad a través del diseño y ejecución de una estrategia de promoción y posicionamiento del distrito de Barranquilla mediante la creación de espacios de dialogo y reflexión sobre la marca ciudad.
2. Brindar apoyo a la gestión de la Gerencia de Ciudad en la generación de una estrategia que conlleve a la obtención de insumo de atracción y retención de inversiones y seguimiento para el posicionamiento del Distrito a nivel nacional e internacional.
3. Promover y posicionar al Distrito como destino de inversión competitiva y de transformación.
4. Promover y posicionar a Barranquilla como un destino idóneo para desarrollar negocios, eventos, invertir y vivir, resaltando las ventajas competitivas y la transformación integral de la Ciudad.
5. Cumplir con las actividades relacionadas las especificaciones del objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acreditar y cumplir con el aporte al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
2. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
3. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
4. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
5. Elaborar informes de las actividades desarrolladas, resultados de la gestión desarrollada y ejecutadas por el suscrito, cada vez que lo requiera el supervisor del contrato y de conformidad con lo estipulado en la forma de pago del contrato.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Cuando el contratista y/o Distrito requiera el manejo de marca institucional y/o publicidad (pendones, vallas, backing, stand, entre otros) y/o el diseño de arte o pieza que lleve el logo de las entidades involucradas; ésta debe tener la aprobación previa del supervisor del contrato y seguir todas las disposiciones impartidas conforme al Manual de Imagen Corporativa de ambas organizaciones y directrices de la Secretaria Distrital de Comunicaciones y la Gerencia de Ciudad.
8. Cuando el contratista y/o Distrito requiera manejar comunicaciones en prensa escrita, Oral, páginas web, redes sociales; ésta debe tener la aprobación previa del supervisor del contrato y seguir todas las disposiciones impartidas conforme al Manual de Imagen Corporativa de ambas organizaciones y directrices de la secretaria Distrital de Comunicaciones y Gerencia de ciudad.
9. Todas aquellas actividades y/o eventos que se realicen que conlleve la reunión de personal y/o exposición de productos derivados del contrato; el contratista deberá con un plazo no menor a cuarenta y ocho (48) horas la autorización y aprobación previa del supervisor del contrato, el cual consistirá en requisito precio para el desarrollo del presente evento y/o actividad.
10. Todas las actividades y/o eventos que se desarrollen en virtud del presente contrato serán exclusivamente de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y no se admitirá o aceptara otro tipo de imagen y/o marca en el desarrollo del mismo.

11. Las demás obligaciones previstas o derivadas del Contrato a suscribir, así como las establecidasen la legislación vigente aplicable a este tipo de Contratos.
12. Ejecutar el cargue de los documentos precontractuales en la Plataforma SECOP II.
13. Guardar estricta reserva y confidencialidad de cuanto llegare a su conocimiento por razón o con ocasión a la celebración y ejecución del contrato.
14. Cumplir con las obligaciones contenidas las especificaciones del objeto contractual de este estudio.

El futuro contratista deberá acreditar al menos dos (02) contratos cuyo objeto sea igual o relacionado con el objeto contractual del presente estudio.

IV. Análisis Económico

El valor del presupuesto estimado para esta contratación corresponde a la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO IVA** discriminados así: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($252.100.840)** por concepto de Valor neto y **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS ML ($47.899.160)** por concepto de IVA correspondiente al 19%. El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2023 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma el seis (06) de febrero de 2023.

Código asignado: 7823

JOSE ROMERO ORTEGA
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito BL